



**BETAQUÍMICA, S.A.**

Rambla Jaume Sabat 4, 2<sup>nd</sup> Floor  
08172 Sant Cugat del Vallés  
Barcelona – Spain  
Tel. + 34 93 589 1242  
Fax. + 34 93 589 2888  
[www.betaquimica.com](http://www.betaquimica.com)

*REACH\_estado-registro\_dientes\_ES Enero 2010.doc*

Sant Cugat, Enero 2010

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento (CE) nº 1907/2006 (REACH) las sustancias en volúmenes iguales o superiores a una tonelada anual, que entren dentro del ámbito de aplicación del Reglamento, no serán fabricadas ni importadas en la UE (incluso en mezclas o artículos bajo determinadas condiciones) si no son registradas.

Dicho Reglamento establece períodos transitorios y fechas límites para preparar el dossier de registro dependiendo del volumen de la sustancia y de su clasificación. Para beneficiarse de estos períodos transitorios, los fabricantes e importadores deben preregistrar la sustancia.

En nuestra calidad de proveedor de sustancias y mezclas le informamos que con motivo de la entrada en vigor del Reglamento REACH hemos llevado a cabo el preregistro de las sustancias que le suministramos, como tales o en forma de mezclas. Asimismo, tenemos constancia que nuestros proveedores han realizado el preregistro de las sustancias que nos suministran, por lo que no habrá ninguna interrupción en la cadena de suministro.

Actualmente estamos trabajando para asegurar que se realizan los registros necesarios de dichas sustancias dentro de los límites establecidos. Una vez la sustancia haya sido registrada, se le asignará un número de registro que se facilitará a lo largo de la cadena de suministro.

Quedamos a su disposición para cualquier tipo de duda o información acerca de REACH o de nuestros productos.

Atentamente,

Estíbaliz Sáez  
[reach@betaquimica.com](mailto:reach@betaquimica.com)

